



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Jueves, 4 de agosto de 1960

Núm. 176

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1957)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1857.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 4.160

Recaudación de Contribuciones

D. Francisco Azorin Plo, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Pina de Ebro;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruye contra varios deudores por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1958 y 1959, ambos inclusive, del término municipal de La Zaida, he dictado la siguiente

“Providencia. — No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente y que a continuación se relacionan por resultar de paradero desconocido, según se acredita en la certificación expedida por la Alcaldía de La Zaida, así como no haber persona alguna que los represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles dicha acumulación de débitos y requiéraseles a dichos deudores mediante edicto publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia y en los tablones de edictos de la Alcaldía del término municipal en que radiquen los débitos, para que en el plazo de ocho días a contar desde el de la publicación del presente edicto en el citado periódico oficial comparezcan en este expediente y señalen domicilio o representan-

te autorizado, con la advertencia de que si no lo hacen en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de anotación preventiva del embargo al señor Registrador de la Propiedad del partido en el caso de que se trate de bienes inmuebles o derechos reales.”

Nombre de los deudores y débitos por principal

José García Alegría, 143'60 pesetas.
Concepción Lausín Catalina, pesetas 1.235'10.

Antonio y Benita Piazuelo García, 310'60 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

En La Zaida a 29 de julio de 1960. El Recaudador, Francisco Azorin. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 4.161

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición a plazas de Ayudantes de Matarife de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de julio del año en curso, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio de oposición el próximo día 19

de septiembre de 1960, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 16 de julio de 1960.—El Presidente del Tribunal, José Blesa Azanza.

Núm. 4.162

El Tribunal de Oposiciones a una plaza de ordenanza vigilante del Servicio de Recogida de Perros, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1960, acordó señalar como fecha para el comienzo del primer ejercicio de oposición el próximo día 24 de octubre de 1960, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 16 de julio de 1960.—El presidente del Tribunal, Pedro Pajuelo Diaz.

Núm. 4.163

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición para proveer plazas de camilleros de la Casa de Socorro, en sesión celebrada el día 13 de julio del año en curso, acordó señalar como fecha para el comienzo de los ejercicios de oposición el próximo día 3 de octubre de 1960, a las

doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 16 de julio de 1960.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Malumbres Logroño.

* * *

Núm. 4.164

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición para proveer en propiedad una plaza de mozo de limpieza del Matadero, en sesión celebrada el día 13 de julio del año en curso, acordó señalar como fecha para el comienzo del primer ejercicio de oposición el próximo día 26 de septiembre de 1960, a la hora de las doce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 16 de julio de 1960.—El Presidente del Tribunal, Mariano Lázaro Franco.

* * *

Núm. 4.164

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición para cubrir en propiedad dos plazas de oficiales de fontaneros de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de julio del año en curso, acordó señalar como fecha para el comienzo de los ejercicios de oposición el próximo día 6 de septiembre de 1960, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 16 de julio de 1960.—El Presidente del Tribunal, Pedro Pajuelo Díaz.

* * *

Núm. 4.166

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición para proveer en propiedad dos plazas de oficiales de albañil de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de julio del año en curso, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio de la oposición el próximo día 20 de octubre

de 1960, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 16 de julio de 1960.—El Presidente del Tribunal, Mariano Lázaro Franco.

Núm. 4.159

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

PRECIOS OFICIALES MAXIMOS,

CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO.

de pan, huevos, aceite, café, azúcar
y carne

PAN

Flama: Pieza de 700 gramos: Capital, 4'80 pesetas. Provincia, 4'75 pesetas.

Pieza de 450 gramos: Capital, 3'35 pesetas. Provincia, 3'20 pesetas.

Pieza de 250 gramos: Capital, 2'10 pesetas. Provincia, 1'95 ptas.

Pieza de 150 gramos: Capital, 1'40 pesetas. Provincia, 1'30 pesetas.

Pieza de 100 gramos e inferiores: Capital, 10 ptas. kilo. Provincia, 9'50 ptas.

Candéal: Pieza de 1.000 gramos: Capital, 6'95 pesetas. Provincia, 6'85 pesetas.

Pieza de 500 gramos: Capital, 3'75 ptas. Provincia, 3'65 ptas.

Pieza de 250 gramos: Capital, 2'20 ptas. Provincia, 2'10 ptas.

Pieza de 150 gramos: Capital, 1'40 ptas. Provincia, 1'30 ptas.

Pieza de 100 gramos e inferiores: Capital, 10 ptas. kilo. Provincia, 9'50 ptas. kilo.

El pan será pesado inexcusablemente en presencia del comprador.

Todos los establecimientos están obligados a tener a disposición del público piezas de 700, 450 y 250 gramos para el pan de flama. Si en algún momento carecieran de pan de dichos pesos y fuese solicitado, deberán servirse piezas de los tamaños disponibles, al precio por kilo del tamaño solicitado.

Queda autorizado el redondeo en alza del importe total de la compra que realice cada cliente y corresponda a fracción de 0'05 pesetas.

HUEVOS

De 41 a 45 gramos unidad: Mínimo 492 gramos por docena, 26 pesetas.

De 46 a 50 gramos unidad: Mínimo 552 gramos por docena, 28 pesetas.

De 51 a 55 gramos unidad: Mínimo 612 gramos por docena, 31 pesetas.

Superior a 55 gramos unidad: Mínimo 660 gramos por docena, 33 pesetas.

Los impuestos municipales, aparte.

C A F E

Importación Guinea

Tueste natural:

Superior: 1.000 gramos, 177'10 pesetas; 500 gr., 88'60 ptas.; 250 gr., 44'30 ptas.; 100 gr., 17'70 ptas.; 50 gr., 8'80 ptas.

Selecto: 1.000 gramos, 161'50 pesetas; 500 gr., 80'70 ptas.; 250 gr., 37'10 ptas.; 100 gr., 16'10 ptas.; 50 gr., 8'10 ptas.

Corriente: 1.000 gramos, 145'90 pesetas; 500 gr., 72'90 ptas.; 250 gr., 36'50 ptas.; 100 gr., 14'60 ptas.; 50 gr., 7'30 ptas.

Robusta: 1.000 gramos, 133'70 pesetas; 500 gr., 66'80 ptas.; 250 gr., 33'40 ptas.; 100 gr., 13'30 ptas.; 50 gr., 6'70 ptas.

Liberia: 1.000 gramos, 130'30 pesetas; 500 gr., 65'10 ptas.; 250 gr., 32'60 ptas.; 100 gr., 13 ptas.; 50 gr., 6'50 ptas.

Torrefacto:

Superior: 1.000 gramos, 163'30 pesetas; 500 gr., 81'70 ptas.; 250 gr., 40'80 ptas.; 100 gr., 16'30 ptas.; 50 gr., 8'20 ptas.

Selecto: 1.000 gramos, 149'10 pesetas; 500 gr., 74'60 ptas.; 250 gr., 37'30 ptas.; 100 gr., 14'90 ptas.; 50 gr., 7'40 ptas.

Corriente: 1.000 gramos, 134'90 pesetas; 500 gr., 67'50 ptas.; 250 gr., 33'70 ptas.; 100 gr., 13'50 ptas.; 50 gr., 6'70 ptas.

Robusta: 1.000 gramos, 125'70 pesetas; 500 gr., 62'80 ptas.; 250 gr., 31'40 ptas.; 100 gr., 12'60 ptas.; 50 gr., 6'30 ptas.

Liberia: 1.000 gramos, 122'60 pesetas; 500 gr., 61'30 ptas.; 250 gr., 30'60 ptas.; 100 gr., 12'20 ptas.; 50 gr., 6'10 ptas.

(Impuestos municipales y reconocimiento sanitario incluidos.)

ACEITE

Aceite de oliva hasta 1'50 por 100 de acidez, 22'20 pesetas litro.

Aceite de oliva de 1'50 % a 3 % de acidez, 21'20 pesetas litro.

(Los impuestos municipales, aparte.)

Todos los establecimientos que se dediquen a la venta de aceite, a no ser que habitualmente vendan exclusivamente el envasado, caso de no tener aceite corriente a granel, deberán obligatoriamente vender al público el aceite que tengan al precio del corriente.

A Z U C A R

Terciada, 12'95 pesetas kilo.

Blanquilla, 13.

Pilé, 13'20.

Granulado especial, 13'15.

Cortadillo refinada, 15'75.

Cortadillo refinada, envasada en cajas de un kilo, 17'50.

Cortadillo refinada y estuchada, 18'65.

En los precios indicados están comprendidos impuestos, arbitrios y márgenes comerciales.

En las localidades que no posean fábrica azucarera o almacén de mayorista, los anteriores precios podrán ser recargados en el coste estricto del transporte del azúcar desde las fábricas o almacenes más próximos.

CARNE DE VACUNO

Ternera (segunda, sin hueso): 63'30 pesetas kilo; (tercera, sin hueso), 34'10 pesetas kilo.

Vacuno menor (segunda, sin hueso): 47'75 pesetas; (tercera, sin hueso), pesetas 25'70 kilo.

Vacuno mayor (segunda, sin hueso): pesetas 41'45 kilo; (tercera, sin hueso), pesetas 23'50 kilo.

La carne picada a la vista del cliente, al precio que tenga la calidad adquirida.

La carne picada y condimentada tendrá como precio máximo el de la de 2.ª

(Impuestos y arbitrios municipales, aparte.)

Zaragoza, 1.º de agosto de 1960. — El Gobernador civil, Jefe de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 4.138

Dirección General de Obras Hidráulicas

SECCION DE OBRAS HIDRAULICAS

Subasta de las obras del proyecto de replanteo previo del de saneamiento y proyecto modificado de precios del de distribución de aguas de Pedrola (Zaragoza).

Anuncio

Hasta las trece horas del día 29 de agosto de 1960 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.724.752'69 pesetas.

La fianza provisional, a 30.871'30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hi-

dráulicas el día 3 de septiembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 26 de julio de 1960. — El Director general.—P. D.: El Subdirector general, (ilegible).

Núm. 4.133

Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;—

Hago saber: Que con fecha 23 de julio de 1960, por esta Jefatura de Minas han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Nombre: "Marité", número 2.220, de 160 pertenencias de hierro, en término de Luesma (Zaragoza), a nombre de D. Luis Lozano Blanco.

Nombre: "Marilén", número 2.222, de 260 pertenencias de hierro, en términos de Luesma y Vistabella (Zaragoza), a nombre de D. Luis Lozano Blanco.

Nombre: "Carmen", número 2.223, de 240 pertenencias de hierro, en término de Luesma (Zaragoza), a nombre de D. Luis Lozano Blanco.

Lo que se hace público por medio de este "Boletín" en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 26 de julio de 1960. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 4.120

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 690 de 1960, seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Chavarria Lavigne, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un armario de luna con puerta de espejo exterior y un cajón interior, en buen estado. Valorado en 600 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia del deudor, en General Mola, 11, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de septiembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.121

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 473 de 1960, seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra "Agroféricas Aragón", S. A., por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un motor "Siemens Industrial Eléctrica", S. A. de 190 HP., motor R. 2271-8, número 316892, completamente nuevo, recién salido de fábrica. Valorado en 97.000 pesetas.

Un motor "Electra Industrial", de Tarrasa, de 500 HP., tipo Z-326, número 14774, rev. p. m., 480 vol. 2,90, amperes 80. Valorado en 210.000 ptas.

Un tren de laminación de cuatro cajas, con cilindros de 800 milímetros de tabla y 300 milímetros de diámetro, en buen estado de conservación y transmisión. Valorado en pesetas 900.000.

Un torno "Osuna", de 2 metros entre puntos, motor de 4 HP., de 150 milímetros, altura de puntos, 1.420 revoluciones por minuto, 220-380 voltios, 112-6'5 amperes, número 374624-60

motor B.^a 54 a 4, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 50.000 pesetas.

Martillo pilón aire comprimido marca "Titan", de 80 kilogramos de maza, motor 12 HP., en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 81.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Vicente Gracia Ochoa, en Santa Isabel, calle 3, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de septiembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 4.122

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.687 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Carlos Peña Maisonave, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de hacer permanentes, marca "Henry Tibia", para 32 elementos, todo en buen estado. Valorada en 400 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia del deudor, en Coso, 81, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de septiembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos

el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.123

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 580 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Hijos de Celso Moreno, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un montacargas para 1.000 kilos, sin marca ni número visible. Valorado en 3.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don José Moreno Mur, en General Franco, número 7, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de septiembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 4.124

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núme-

ro 236 de 1960, seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Bodi Salvia, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes a continuación se indican:

Una radio "Invicta" de cinco lámparas, con su voltímetro, en buen estado. Valorada en 1.300 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Sacramento Martínez Campo, en Fernando el Católico, 64, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 8 de octubre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.125

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 300 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Cándido Baigorri Cuartero, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una sierra de cinta de 70 de volante, con su motor acoplado de 3 HP., en perfecto estado, sin número visible. Valorada en 4.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Santa Teresa, 32, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el próximo día 24 de septiembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Su-

cursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 4.126

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 821 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra "Agroféricas Aragón", S. A., por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un taladro radial, tipo B. 1.000, de la "Casa Bria", de 2.570 de altura máxima y 1'25 de brazo, con sus dos motores "Geal" de 1 HP., en perfecto estado. Valorado en 39.000 pesetas.

Un taladro Al-ju, tipo 38, modelo 2'B, con su motor 3 HP., en perfecto estado de conservación. Valorado en 14.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don Vicente Gracia Ochoa, en Casetas, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de septiembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 4.127

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 768 y 769 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra "Agroféricas", S. A., por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una limadora de 650 milímetros de recorrido marca "Sangón", con motor de 3 HP. marca "Geal", en buen estado. Valorada en 45.000 pesetas.

Un aparato de soldadura marca "Amsa", con motor de 10 HP., en buen estado. Valorado en 6.000 ptas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don Vicente Gracia, en Casetas, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de septiembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 4.128

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.736 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Giménez Angulo, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un burro capa negra, de unos ocho años. Valorado en 1.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Puerta Tenor, 4, Calatayud, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de septiembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 4.129

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 591 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Hijos de Celso Moreno, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un montacargas de 300 kilos, sin número visible. Valorado en 2.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. José Moreno, en General Franco, 7, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de septiembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 4.130

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 601 de 1960, seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Hijos de Celso Moreno, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un camión "Chevrolet", Z-6094, en buen estado. Valorado en 80.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. José Moreno, en General Franco, 7, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de septiembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 4.131

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 701 de 1960, seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Adolfo Virgós Tapia, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso del local ocupado por el deudor en los bajos de Avenida de San José, 38. Valorado en 12.000 pesetas.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de septiembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen inter-

venir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que la adjudicación será provisional al mejor postor que alcance el 50 por 100 de la tasación y depósitate en el acto el 20 por 100 del precio de la misma.

2.ª Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.ª Que el organismo acreedor y el deudor tienen concedido derecho de tanteo por término de cinco días.

4.ª Que el rematante viene obligado a permanecer en el local sin traspasarlo en plazo mínimo de un año destinándolo durante ese tiempo por lo menos a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 4.132

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de autos ejecutivos E. 63 de 1959, seguidos a instancia de José García Clau, contra "Industrias Valpal", en reclamación de cantidad, he acordado la venta en tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes que se relacionarán, por término de ocho días, y que son los siguientes:

Una sierra de cinta de 0'80 metros de volante, sin marca ni número, con motor acoplado a la misma de 3 HP., también sin marca ni número visibles. Valorada en 10.00 pesetas.

Una máquina universal de 0'30 metros de tablero, sin marca ni número visibles, con motor acoplado de 2 HP., también sin marca ni número visibles. Valorada en 11.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. José Fanega Anales, calle de Puente Virrey, número 14.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 24 de septiembre, a las once horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán

consignar en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar y que se hará adjudicación al mejor postor.

Zaragoza, catorce de julio de mil novecientos sesenta. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

SECCION SEXTA

Núm. 4.146

FUENTES DE EBRO

En cumplimiento y a los efectos de lo prevenido por los artículos 3 - 1 y 7 - 2 del Decreto de 10 de mayo de 1957, se hace público que han sido admitidos los siguientes aspirantes al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Guarda municipal de campo, jurado, cuya convocatoria se anunció en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día 7 de junio último:

D. Martín García Larrayad.
D. Antonio Lizano Miguel.

Fuentes de Ebro, 23 de julio de 1960. — El Alcalde, Francisco Abadía.

* * *

Núm. 4.147

FUENTES DE EBRO

Declarada desierta la subasta convocada mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 1 de junio de 1960 para el aprovechamiento de 2.600 quintales métricos de albardín en los montes públicos de este Municipio por el precio en alza de 39.000 pesetas, se celebrará nueva subasta el undécimo día hábil a partir del en que se publique este anuncio, bajo las mismas condiciones restantes.

Fuentes de Ebro, 23 de julio de 1960. — El Alcalde, Francisco Abadía.

Núm. 4.148

LOBERA DE ONSSELLA

Se hace público que al décimo día contado desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente, en la sala de audiencia de la Casa Consistorial, bajo las formalidades reglamentarias, tendrá lugar la subasta para la adjudicación de las obras de captación y conducción de aguas potables para el abastecimiento de la localidad, bajo el tipo de

licitación en baja de 454.894'18 pesetas y las condiciones económicas facultativas que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento

Podrán concurrir a esta licitación todos quienes posean la cualidad legal de contratistas de obras públicas

El plazo de ejecución será de seis meses.

La fianza provisional exigida es el 3 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva el 6 por 100 de la adjudicación.

Quienes hubieran de intervenir en esta subasta habrán de formular sus proposiciones por escrito y en pliego cerrado, debidamente reintegradas y presentadas en la Secretaría municipal durante los días hábiles de oficina y hasta el día inmediato inferior a su celebración.

Lobera de Onsella, 26 de julio de 1960. — El Alcalde, Pascual Plano.

Núm. 4.155

SOS DEL REY CATOLICO

Concurso explotación plaza de toros

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente se anuncia concurso para la explotación, en forma de arrendamiento u otra modalidad contractual, de la Plaza de Toros propiedad de este Ayuntamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos en la Secretaría municipal por un plazo de ocho días, a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Las bases esenciales del concurso son:

Duración del contrato: Máximo diez años.

Fianza: 5.000 pesetas como garantía, a depositar en Arcas municipales con anterioridad a la adjudicación.

Se concede a los concursantes libertad para que oferten las condiciones de explotación que crean convenientes, reservándose el Ayuntamiento la facultad discrecional de adjudicar el concurso a la proposición que estime más ventajosa.

La apertura de plicas tendrá lugar de no producirse reclamación contra las bases del concurso, al día siguiente hábil de cumplirse los diez de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Sos del Rey Católico, 26 de julio de 1960. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.150

TARAZONA

Por acuerdo de este Ayuntamiento de 27 del actual, se anuncia la subasta de 280 pies de haya inmadurables y leñosos, apeados, con un volumen de 38'550 metros cúbicos, del monte "Dehesa del Moncayo", por el precio de tasación de 17.347'50 pesetas y precio índice de 21.684'40 pesetas, y plazo de ejecución de un mes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Este aprovechamiento corresponde al Grupo tercero, siendo necesario para concurrir a la subasta estar en posesión del certificado profesional de la clase D.

Queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones económicas durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y horas de diez a trece.

Dentro del plazo de diez días, contados en la forma anteriormente expresada, se admitirán proposiciones reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal del mismo importe, y acompañadas por separado del documento de identidad del licitador, declaración de incapacidades e incompatibilidades y resguardo del depósito provisional del 3 por 100 de la tasación, que para el rematante será elevado al 10 por 100 del precio de adjudicación.

El día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones se procederá a su apertura en esta Casa Consistorial, a las once horas.

Tarazona, 28 de julio de 1960. — El Alcalde, Luis García Hernández.

Modelo de proposición

D., de años de edad, con residencia en, calle de, número, en representación de lo que acredita con, en posesión del certificado profesional de clase D, número, enterado de las condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de 280 pies de haya inmadurable del monte "Dehesa del Moncayo", con un volumen de 38,550 metros cúbicos, las acepta y ofrece por tal aprovechamiento la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que posee el certificado profesional rese-

ñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada:, metros cúbicos.

b) Saldo existente en la hoja de compras el día de la subasta: metros cúbicos.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 4.154

VILLAR DE LOS NAVARROS

Este Ayuntamiento tiene acordado celebrar subasta pública para la ejecución de las obras de construcción del Matadero municipal, a cuyo efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Villar de los Navarros, 28 de julio de 1960. — El Alcalde, Agustín Par.

Núm. 4.082

ZUERA

Practicada la liquidación por diferencias a que se refirió el anuncio de esta Alcaldía-Presidencia publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 150, de fecha 2 del presente mes, relacionada con el reparto de la Renta municipal de la bor y siembra del pasado año 1959, sus resultados, expuestos al público en la Secretaría general de este Ayuntamiento, podrán ser examinados y reclamados, en su caso, durante el plazo de ocho días hábiles, que contarán desde el siguiente, también hábil, al en que el presente anuncio aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia; bien entendido que una vez finado, los casos no impugnados en forma legal serán considerados firmes a efectos del inmediato cobro de la nueva cuota liquidada que el mencionado documento administrativo acredite.

Zuera, 22 de julio de 1960. — El Alcalde ejerciente, Lorenzo Gregorio.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.115

REBOLE REDÍN (José), de 36 años, hijo de José María y de Gregoria jornalero, viudo, natural de Navascués, con domicilio desconocido, comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde en el expediente de peligrosidad número 27 de 1960, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1933.

* * *

Núm. 4.156

JIMENEZ GONZALEZ (Elias), de 42 años, hijo de Germán y María, natural de Pedrosa del Rey (Valladolid), soltero, camarero, residente en Bilbao, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, con el número 209 de 1960, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.109

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Cumpliendo lo ordenado por el señor Magistrado Juez de instrucción accidental del Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria dimanante de la causa número 75 de 1960, sobre tentativa de hurto, contra Valero Tomás Martín, vecino de Zaragoza, hoy en ignorado paradero, se notifica a dicho penado por medio de la presente que la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia dictada en expresada causa con fecha 9 de junio último, le condenó a la pena de pesetas 1.000 de multa y pago de las costas procesales; requiriéndole para pago de éstas.

Y para que la notificación y requerimiento acordados puedan tener efecto, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.158

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria del procesado Ignacio Rodríguez Valdés por la causa de este Juzgado número 89 de 1960, sobre evasión, que fué publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 129, fecha 6 de junio de 1960, por haber sido capturado.

Zaragoza, veintinueve de julio de mil novecientos sesenta. — El Juez de instrucción, Francisco-Alberto Gutiérrez.

Núm. 4.157

CASTELLON DE LA PLANA

D. Jaime Amigo de Bonet, Magistrado, Juez de instrucción de Castellón de la Plana y su partido;

Conforme a lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 49 de 1959, por hurtos, contra Luis Zardoya Salas, se anulan y dejan sin efecto las requisitorias fecha 29 de octubre de 1959 referentes a dicho procesado, publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado, de la provincia de Zaragoza y esta capital.

Dado en Castellón, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.108

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición que se tramita en el Juzgado municipal número 2 de Barcelona instado por D. Joaquín Forrellat Tey, contra D. Gregorio Díez Hernández, de esta vecindad, por haberse anulado la subasta para este día por incumplimiento del artículo 1.488 de la Ley, se sacan de nuevo a la venta en pública y tercera subasta, y sin sujeción a tipos, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 14 de mayo último, número 111.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de agosto próximo, a las diez horas y treinta minutos, observándose en la misma las formalidades que en dicho edicto se expresan.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta. — Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.